¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE ABRIL DE 1842. No. 5,590.

Se vende.

Una casa en la calle de Balcarce núm. 240 del Hospital de hombres una cuadra para el Norte, consta de 70 varas de fondo y 16 de frente; quien se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Europa núm. 23 donde encontrarán con quien tratar.

a21—6c.

¡ Viva la Federacion !

Juzgado de Paz y Comisaría.

SE avisa á Da. Maria Saens Peña se persone en este Juzgado por sí ó apoderado suficientemente instruido y expensado á recibirse de los restos de sus muebles ó resagos sobrantes del embargo y venta que se mandó hacer por los Sres. del Tribunal de Comercio; á cuyo acto fatló, habiendo sido solicitada y avisada en distintas ocasiones. San Fernando, 12 de Abril de 1842.

a25 6* *José Juan Aoosta.*

! Viva la Federacion !

¡ Rosas, Independencia ó Muerte !

EN la Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Federacion No. 4, acaba de inprimirse un lindo retrato de miniotura ricamente litografiado de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, representado con la mayor semejanza posible. a24 8s.

Cigarros habanos.

DE superior calidad se acaba de recibir una pequeña partida en la calle de Potosí No. 109 y 111.

a25 10c.

¡ Viva la Federacion !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR orden del Tribunal de comermercio se hace saber á todos los acreedores de Rezabal y Hermanos y D. Fermin Rezabal, se reunan á junta general en la sala de su despacho el dia 29 del corriente á las 11 de la mañana con los documentos de sus créditos respectivos, á efecto de que dispongan lo que crean mas conveniente para asegurar sus intereses, que presidirá el Sr. Teniente de Consul primero D. Manuel Rabayo. Lo que se hace saber por los carteles, y en los periódicos para que llegue á noticia de todos los interesados.—Buenos Ayres, Abril 22 de 1842.

Antonio Fausto Gomez,
(Escribano del Consulado.)

Se vende.

Una bolanta, y una sopanda con todos los arreos menos caballos, estando ambas piezas en el mejor estado, pues han sido construidas del mejor gusto, y mayor consistencia: las personas que se interesen en ellas pueden ocurrir á la calle del Parque núm. 42.

a26—3p.

¡ Viva la Federacion !

AMA DE LECHE.

SE necesita una en la calle de Federacion núm. 51 y que dè buenas recomendaciones de su conducta. ab26—3p

¡ Viva la Federacion !

Se vende

LA quinta del finado D. Bruno de la Quintana, situada á espaldas de la del Sr. Comisario Laguna, con terreno de una cuadra en cuadro, dos habitaciones y àrboles. El que se interese por ella vease con el encargado que vive en la calle del Parque núm. 232.

ab26—3p

Viva la Federacion !
¡ Rosas, Independencia, ó Muerte !

DIVISAS.

EN la Imprenta de la Libertad calle de la Victoria No. 97½, se imprimen por cientos ó millares, divisas federales y cintillos á 12 pesos el ciento: igualmente se imprimen esquelas para funerales papel fino á 30 pesos el ciento. Tambien hay de venta varios artículos de mercería y librería, que se dan á precios los mas equitativos. Tambien se halla de venta un surtido de láminas de todas clases y una coleccion completa de papel y guardas para salas y cuartos interiores.

a26 8c.

Se vende.

La hermosa goleta americana "Thetis" de porte de setenta y cinco y media toneladas, cala 6 y medio pies cargada, y puede llevar 3000 cueros bajo cubierta; es buque muy fuerte y de exelente construccion, muy aparente para el tráfico del rio: se halla ahora en la Boca del Riachuelo, donde los que se interesen en su compra pueden facilmente verlo; se dará á un precio muy equitativo, ocurriendo á los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.

El inventario se puede ver en casa de los consignatarios.

a26—tfs.

Armería y Cuchillería ARGENTINA.

Calle del Perú núm. 33.

SE acaban de recibir los efectos siguientes: como son espadas de caballería, y de infanteria, chicas y grandes de la mejor clase que puede haber id. tiros de sables de varias clases, id. bolsas de sirugia con todos los instrumentos necesarios id. cajas de escarpelos con pinzas, tijeras y otros instrumentos, id. llaves de sacar muelas de la mejor calidad que se encuentra, y una variedad de puñales con vainas de cobre, platina y composicion, id. ojas sueltas de puñales hechas en el pais, id. todo clase de cuchillo fino y ordinaria con punta y sin ella, id. cuchillos de mesa cabo de marfil de balanza y media balanza, id. trinchantes cabo de hueso, aspa y marfil id. cuchillos para mesa de hueso de la mejor clase, id. estuches de campaña para la barba con todo lo necesario, id. estuches de navajas ordinarias, regulares y finas, id. cajas de siete navajas para cada dia de la semana, encabadas y con un solo cabo, idem tijeras chicas y grandes de costura, idem de peluquero, idem de sastre, espejos de todas clases, guitarras y cuerdas romanas y del pais; y variedad de otros efectos como chairas, cucharones de composicion, cucharas de platina y composicion, cebas fulminantes, tinteros de varias clases, corta-plumas de muchas clases, id. navajas de resorte para bolsillo, peines blancos de marfil, id. batidores, palmatorias de varios tamaños de las mejores, bastones puño de platina, asentadores, platillos y despaviladeras, broches para capa, capotes y ponchos, y un sin número de efectos que se darán á precios moderados.

Igualmente se fabrican y componen instrumentos de bentosas y toda clase de obra de acero como puñales y todo instrumento de sirugía, y se compone toda arma de fuego, se afila toda piesa cortante, todo con la mejor perfeccion que requiere al arte.

a5—1mp

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr—

Reconocida por la Contaduría esta cuenta de gastos ordinarios del Parque de Artillería en el mes de Mayo del corriente año, la encuentra arreglada, y conforme con los documentos que justifican la inversion de 14,034 ps. 6 rls. cantidad igual á la del cargo formado el Oficial Cajero Pagador D. Luis Mazariegos: en mérito de todo, su aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. siendo servido dársela. Junio 24 de 1840.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se encuentra debidamente comprobada esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á la fuerza del Regimiento núm. 1.° de campaña por el haber vencido en el mes de Mayo del corriente año, y la cantidad de 6031 ps. que aparece pagado, es conforme con la del cargo formado al Comisario Pagador D. Angel Sanchez: en su mérito la aprobacion de esta, no ofrece reparo y puede V. E. siendo servido dársela. Junio 24 de 1840.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Examinada esta cuenta correspondiente al pago verificado á la fuerza del Regimiento núm. 1.° de campaña por el prest vencido en el mes de Mayo del corriente año; la halla la Contaduría debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 13,336 ps. 2 rls. que con el sobrante de 200 ps. enterado en la Caja de Depósitos, se iguala y chancela el cargo que tenia formado el Comisario Pagador D. Angel Sanchez; por todo lo que su aprobacion, no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien dársela. Junio 24 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Examinada por la Contaduría esta cuenta del pago por el haber de Mayo y rancho al Batallon Libertad, la halla debidamente justificada con los documentos que acreditan la inversion de 19,367 ps. 4 rls., que con el sobrante de 3,183 ps. 5 rls. enterados en la Caja de Depósitos por corresponder al rancho y á los piquetes que se hallan en el Uruguay, se chancela el cargo de 22,551 ps. 1 rl., que resulta al Batallon: por lo tanto, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido, darle su su aprobacion. Junio 24 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Importando el cargo de esta cuenta 383 ps. 2 rls. y la data igual suma, comprobada con los documentos núm. 1.° á 4; que se han invertido en el pago de sueldos de los empleados de la Biblioteca en el mes de Mayo último, no ofrece reparo su aprobacion, si V. E. tuviere á bien dársela. Junio 25 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Importando el cargo de esta cuenta 50 ps. y la data igual suma, comprobada con los documentos núm. 1 á 4, que se han invertido en gastos menores de la Biblioteca en el mes de Mayo anterior; ningun reparo ofrece su aprobacion, si V. E. tuviere á bien dársela. Junio 25 de 1840.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza,

Bucdos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Está cuenta del pago verificado al Ilmo. Sr. Obispo Diosesano y empleados en la Curía Ecleciastica, por sus haberes del mes de Mayo último, se halla justificada debidamente, y la suma de 2,196 ps. 3 rls. que se dá pagada, es conforme con la que resulta de cargo al Habilitado D. Miguel Ochagavia: en su virtud la aprobacion de esta no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien dársela. Junio 25 de 1840.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduría esta cuenta de prest y rancho correspondiente al mes de Mayo anterior, del primer Batallon de Voluntarios Rebajados la encuentra legítimamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 4,950 ps. 4½ rls. que con el sobrante de 20 ps. devuelto á la Caja de Depósitos queda igualado el cargo de 4,970 ps. 4½ rls. que resulta al Habilitado D. Manuel Castellanos: en su mérito la aprobacion no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien dársela. Junio 26 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha reconocido esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Regulares exclaustrados por sns pensiones del mes de Mayo último, y no ha encontrado reparo que oponerle, por estar suficientemente comprobada con los documentos núm. 1 á 31, la distribucion de 1.041 ps. que con el sobrante de 41 ps. 6 rls, devuelto á la Caja de Depósitos, queda chancelado el cargo de 1,082 ps. 6 rls. que tenia formado el Habilitado D. Miguel Ochagavia: en su mérito la aprobacion de esta no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien, dársela. Junio 30 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo Sr—

Reconocida por la Contaduría esta cuenta del pago ejecutado á varios Curas y Capellanes de misa de hora en los dias festivos por sus congruas devengadas, en el mes de Mayo último, la halla suficientemente justificada con los recibos núm. 1 á 42 que la acompaña, que la suma de 5,118 ps. 5 rls. que se dá pagada, es conforme con la que le resulta de cargo al Habilitado D, Miguel Ochagavia: por todo lo que su aprobacion no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien dársela. Junio 30 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

REVISTA

DE

Periodicos Extrangeros.

POLITICA.

El Sultan ha nombrado un nuevo ministerio. Los periódicos europeos interpretan esta mudanza segun mas conviene á los intereses particulares de cada uno de los partidos á quien representan.

Izzet Mehemet Pacha, nombrado Gran Visir, con fecha 3 de Diciembre último está dotado de un carácter fuerte y enérgico, lo que unido á su pasion por las antiguas formas y costumbres turcas que ha seguido invariablemente, dá que temer consiga hacer retrogadar al gobierno otomano de los principios de civilizacion adoptados por este últimamente. Hace algunos años que el gobierno de la Puerta Otomana se halla bajo la proteccion tutelar de algunas potencias europeas, interesadas en sostener su influencia en aquel pais, ó á lo menos en equilibrarla de tal modo que neutralice la preponderancia que cualquiera de ellas pudiera adquirir, con perjuicio de las otras, en las decisiones del Divan. La posicion topográfica del imperio turco, y singularmente la del vereinato de Egipto, atrae constantemente la atencion de la Rusia y la Inglaterra, por la grande facilidad que ofrece á esta nacion para sus comunicaciones frecuentes con las colonias inglesas de la India oriental.

El *Constitutionnel* asegura que el nuevo ministerio turco no es adicto ni á la Inglaterra, ni á la Rusia. El *Siécle* dice, que el nombramiento de Gran Visir es un triunfo definitivo en favor del partido retrógado. "La Turquía," añade, "necesita un gefe activo y resuelto, y ninguno mas apropósito que Izzet Mehemet Pacha, á quien ningun obstáculo arredra, ni tampoco sentimiento de pundonor alguno. Vendido ha mucho tiempo á la Rusia, á instancias de los ingleses, ha sido retirado del mando que ejercia en Siria." El *Constitutionnel* y el *Siécle*, segun vemos, no están acordes en la opinion del nuevo ministerio.

El periódico de Smyrna dice, que el ministerio turco trabaja con la mayor actividad en aprestar buques cuyo mando vá á tomar el capitan Pacha en persona; pero se ignoraba allí en aquella fecha el rumbo que tomaria la escuadra, si bien, añade, habia motivos para creer, llevaba por objeto el poner término á las demostraciones hostiles que de un tiempo á esta parte manifestaba la Grecia contra la Puerta Otomana. La conducta del gobierno griego y su morosidad, ó mas bien, su resistencia á resolver equitativamente la cuestion de los propietarios musulmanes en aquel pais, ha irritado al gobierno turco, que trata de conseguir ya sea de grado ó fuerza una aclaracion esplicita sobre este particular.

La nota pasada por el gobierno del Gran Señor á la conferencia diplomática en Londres, contiene cinco artículos: Primero, La indecision del gobierno griego sobre la cuestion de las propiedades de los turcos en Grecia; Segundo, Las turbulencias de Tesalia; Tercero, Los negocios de Creta; Cuarto, Los de Chalcis; Quinto, El espíritu hostíl que reina en Grecia contra la Turquía, sin que el gobierno helénico haya adoptado hasta el dia ninguna medida de represion. Estos negocios permanecerán en el mismo estado hasta la respuesta de la conferencia de Londres, á la cual han sido ya sometidos.

Una carta de Atenas fecha 1.° de Diciembre último dice haber llegado á Beyrout en Siria un buque de vapor armado en guerra, que llevaba á las fuerzas británicas órden de que evacuasen el pais. Todos los oficiales destacados en diferentes puntos fuera de la ciudad habian sido llamados, y ya se estaba empezando el embarque del pequeño parque de artilleria que con todo su tren se hallaba antes en tierra. Los oficiales destacados se iban ya presentando, y segun se decia, debian darse á la vela el 4 del mismo mes.

El dia 3 de Diciembre anterior leyó el presidente de los Estados Unidos al congreso un mensage que ha sido interpretado diversamente en los periódicos de Europa. Unos creen entreveer en su contenido amagos de guerra entre el Norte América y la Gran Bretaña, ó cuando menos seguridades de un principio de desavenencia y de mala inteligencia; al mismo tiempo que otros aseguran no habrá lugar á que la paz sea alterada. El presidente de los Estados Unidos se manifiesta en su mensage, sumamente descontento sobre dos negocios pendientes, á saber, la captura por los ingleses del barco de vapor *Carolina*, y la cuestion del registro por los mismos del cualquir buque aunque ostente bandera americana, como sea sospechoso de hacer el tráfico de negros. Las expresiones del citado mensage son muy explícitas, y nada comunes en negocios de esta naturaleza. Entre otras cosas dice: "siente no poder anunciar al congreso, que el negocio de la *Carolina* esté felizmente terminado. Hasta el presente los Estados Unidos no han podido obtener una reparacion igual al insulto que han recibido por una invasion tan en contradiccion con sus derechos, como nacion independiente. Segun la opinion del gobierno, el punto de saber si la *Carolina* habia sido fletada por particulares, que hacian una guerra injusta á la provincia del alto Canadá, ó si el propietario del buque lo empleaba meramente en transportar allí pasageros desde Navy Island, con la mira de hacer una buena ganancia (lo que parece bastante probable), no altera de ningun modo la cuestion pendiente entre ambos gobiernos."

"El gobierno no podrá sino en un caso de necesidad urgente y extrema, conceder á otro gobierno extranjero el derecho de invadir su territorio, ya sea para arrestar á los que haya violado las leyes vigentes en el extranjero, ya sea para reclamar sus bienes. Es necesario que el territorio de los Estados Unidos quede al abrigo de semejantes invasiones, interin no reconozca hallarse en imposibilidad de llenar sus deberes con las otras naciones del globo. Expresandose asi el gobierno, no hace mas que manifestar un sentimiento y defender un principio, que ninguna nacion sobre la tierra reclamaria en justicia con mas prontitud y á todo riesgo que el pueblo y el gobierno de la Gran Bretaña."

Sobre el tráfico de esclavos se expresa así: "Cualquiera que sean los deseos de los Estados Unidos de ver abolido el tráfico de esclavos, no pueden sufrir alteraciones en el código marítimo nacional solo por complacer á la voluntad de otros gobiernos; y por lo mismo niegan á todas las naciones la facultad de alterar el código marítimo de los Estados Unidos sin consentimiento de estos. Cuando un gobierno extranjero les dé á entender, (á los Estados Unidos,) como en el presente caso, que sus tratados con los otros pueblos no pueden ser llevados á efecto, sin el establecimiento y consolidacion de nuevos principios de policía marítima, debe emplearse un lenguage que no sea susceptible, ni de equivocacion, ni de desprecio."

---Cuando el cuerpo diplomatico se presentó el dia 1.° de Enero en el palacio de las Tullerías para felicitar al Rey de los franceses, con motivo del año nuevo, se notó la ausencia de M. de Kisseleff, encargado de negocios de Rusia en la corte de Francia. Entre los infinitos comentarios á que se han entregado sobre el particular los periódicos franceses, el *Moniteur Parisien* contiene lo siguiente: "Segun los informes que hemos podido recoger, creemos cierto lo que sigue: Monsieur de Pahlen, embajador ruso en Francia, fué llamado por su gobierno en Noviembre último; y la causa positiva de su salida de Paris ha sido que el Emperador de Rusia quiso evitar de este modo el que M. Pahlen, como décano del cuerpo diplomático en Paris, tuviese que arengar al Rey con motivo del año nuevo. El 18 de Diciembre último, dias del emperador, M. Perier y los demas agregados á la embajada francesa en S. Petersburgo, se sintieron indispuestos, y por esto no se presentaron en el palacio imperial á la hora de la corte. M. de Kisseleff se sintió igualmente indispuesto el dia primero de año, evitando de este modo el asistir á las Tullerias con el resto del cuerpo diplomático."

"Siguese de esto," dice el corresponsal del *Times* desde Paris, "que en esta querella el agresor es el emperador de Rusia. La llamo querella porque tanto este suceso como el ocurrido en Madrid entre el gobierno español y M. de Salvandy, no son ya meramente puntos de etiqueta. Como concluirán uno y otro caso no es facil de pronosticar ahora, y si bien no habrá lagar á una guerra por ninguna de estas dos causantes, sin embargo es imposible reinstalar una amistad perfecta entre Francia y Rusia, y Francia y España, á lo menos por algun tiempo: y estoy inclinado á decir, será imposible mientras viva Luis Felipe."

(*Times.*)

La Gaceta de Francia dice, que si bien el encargádo de negocios de Rusia no asistió á las Tullerias, despacho no obstante un correo á S. Petersburgo, refiriendo la recepcion del cuerpo diplomatico inmediatamente de concluido este acto.

(*Id.*)

---Parece que el gobierno ingles ha resuelto establecer una línea de comunicacion, por vapor, entre la costa del Mar Pacifico de la América Meridional, la Nueva Zelanda y las colonias de Australia. Debemos añadir, que las autoridades de Panamá han encargado á un injeniero ingles inspectar la creacion de un camino de hierro al traves del istmo; y desean mucho que esta línea sea precisamente puesta en construccion por una compañia inglesa, á la que tratan de conceder grandes privilejios.—(*Standard.*)

—Resultr de una comunicacion hecha á su gobierno por el cólsul belga en Alejandría, que la empresa inglesa, titulada *Oriental and Peninsular Steam Packet Company*, representada por su ajente Mr. Hill en Southampton, acaba de concluir un tratado con Mehemet-Alí, cuyo objeto es el arreglar un método de seguros transportantes á traves del Egipto para los pasageros y las mercancias que vayan ó vuelvan de las Indias Orientales.

Este convenio de una compañia particular inglesa, en la que este gobierno no ha intervenido, ha sido concluido por un año bajo las bases siguientes: Mehemet-Alí construirá de su cuenta los establecimientos y almacenes necesarios para el transporte de las mercancias y pasageros sobre toda la línea desde Suez hasta Alejandria, mediante una retribucion que se fijará solamente al fin de este primer término de un año. A esta época se renovará el convenio por un período de tiempo mas largo. El Pachá garantizará la seguridad del transporte de mercancias y viageros. Por lo demas el pasage del Suez queda libre y abierto á las demas naciones sin retribucion alguna. Puede considerarse á esta convencion como la base de un tratado mas completo que dará por efecto el estender y facilitar las relaciones de comercio entre la Europa y las Indias Orientales: es un nuevo progreso en la esplotacion del comercio de la India por el camino mas corto, es decir: por el Mediterráneo.

VARIEDADES.

GUERRA DE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA.

(*Conclusion,*)

Pero Haro conociendo cuan fatales consecuencias podria traer el dejar escapar á Padilla, marchó con tal rapidez al frente de su caballeria, que le alcanzó cerca de Villalar, y sin esperar á que llegase la infanteria, comenzó desde luego el ataque. El ejército de Padilla, fatigado y desanimado por la celeridad de su retirada que los mas tenian por fuga, atravesaba en aquel momento una tierra labrada que de resultas de un fuerte aguacero que habia caido y continuaba aun, estaba tan esponjosa que los soldados se hundian hasta las rodillas á cada paso, quedando así expuestos al fuego de algunas piezas de campaña que traian consigo los realistas. Todas estas circunstancias intimidaron de tal modo á aquellas tropas bisoñas, que sin hacer frente al enemigo ni ofrecer resistencia alguna huyeron en la mayor confusion. Padilla hizo los mayores esfuerzos para rehacerlas, desplegando mucha energia y extraordinario valor; pero todo fué en vano; el temor los hizo sordos á sus ruegos y amenazas, visto lo cual y resuelto á no sobrevivir á la humillacion de aquel dia y la ruina de su partido, se arrojó en lo mas espeso de las filas enemigas, y habiendo sido herido y derribado del caballo, fué hecho prisionero y con él la mayor parte de sus oficiales superiores. Los soldados recibieron permiso para retirarse sin sufrir daño alguno, siendo demasiado generosos los nobles para dar muerte á hombres que entregaban las armas. El encono de los realistas no permitió que Padilla permaneciese largo tiempo ignorante de la suerte que le estaba reservada. El dia siguiente á aquel en que cayó en manos de sus enemigos, fué condenado á perder la cabeza aunque sin formacion de causa, considerándose el crímen de rebeldia suficientemente notorio para excusar las formalidades de un proceso. El dia 24 de Abril de 1521 fué conducido al paraje de la egecucion, y con él D. Juan Bravo y D. Francisco Maldonado, comandante el primero de las tropas segovianas y el segundo de las de Salamanca. Padilla vió acercarse la hora de su muerte con calma é inflexible fortaleza; y cuando Bravo, que murió con él, expresó su indignacion al oirse apellidar traidor, le reconvino el primero diciéndole, "Señor Juan Bravo, ayer era dia de manifestar el espíritu de un caballero; hoy solo nos toca morir con la resignacion de cristiano." Habiendo obtenido licencia para escribir á su muger y á la comunidad de Toledo, pueblo de su nacimiento, dirigió á la primera una carta llena de virtuosa ternura y dignidad, y otra á la segunda, en la cual brillaba el entusiasmo y noble orgullo de uno que se consideraba como mártir de su patria.

La carta á su muger, decia:

"Señora: Si vuestra pena no me lastimára mas que mi muerte, yo me tuviera enteramente por bien aventurado. Que siendo á todos tan cierta, señalado bien hace Dios al que la dá tal, aunque sea de muchos plañida, y del recibida en algun servicio. Quisiera tener mas espacio del que tengo para escribiros algunas cosas para vuestro consuelo: ni á mí me lo dan, ni yo querria mas dilacion en recibir la corona que espero. Vos, señora, como cuerda llora vuestra desdicha y no mi muerte, que siendo ella tan justa de nadie debe ser llorada. Mi ánima, pues ya otra cosa no tengo, dejo en vuestras manos. Vos señora lo haced con ella como con la cosa que mas os quiso. A Pero Lopez mi señor no escribo, porque no oso, que aunque fuí su hijo en osar perder la vida no fuí su heredero en la ventura. No quiero mas dilatar por no dar pena al verdugo que me espera, y por no dar sospecha que por alargar la vida alargo la carta. Mi criado Sossa, como testigo de vista y de lo secreto de mi voluntad, os dirá lo mas que aquí falta, y asi quedo dejando esta pena, esperando el cuchillo de vuestro dolor y de mi descanso."

La otra carta, dirigida á la comunidad de Toledo, decia:

"A tí, corona de España y luz de todo el mundo: desde los altos godos muy libertada. A tí, que por derramamientos de sangres estrañas, como de las tuyas, cobraste libertad para tí y para tus vecinas ciudades. Tu legítimo hijo Juan de Padilla te hago saber como con la sangre de mi cuerpo se refrescan tus victorias antepasadas. Si mi ventura no me dejó poner mis hechos entre tus nombradas hazañas, la culpa fué en mi mala dicha y no en mi buena voluntad; la cual, como á madre te requiero me recibas, pues Dios no me dió mas que perder por tí de lo que aventure. Mas me pesa de tu sentimiento que de mi vida; pero mira que son veces de la fortuna que jamas tienen sosiego. Solo voy con un consuelo muy alegre, que yo el menor de los tuyos muero por tí: y que tú has criado á tus pechos á quien podria tomar enmienda de mi agravio. Muchas lenguas habrá que mi muerte contarán, que aun yo no la sé aunque la tengo bien cerca; mi fin te dará testimonio de mi deseo. Mi ánimo te encomiendo como patrona de la cristiandad: del cuerpo no digo nada, pues ya no es mio, ni puedo mas escribir porque al punto que esta acabo tengo á la garganta el cuchillo con mas pasion de tu enojo que temor de mi pena." (1)

Despues de haber escrito estas dos cartas se sometió tranquilamente á su suerte. "La mayor parte de los historiadores españoles," dice Robertson, "acostumbrados á ideas de gobierno y de poder real muy diferentes de las de Padilla, se han apresurado de tal modo á condenar la causa que habia abrazado, que descuidaron ó acaso temieron hacer justicia á sus virtudes; y calumniando su memoria han procurado privarle de la compasion que rara vez se niega á los reos ilustres."

La victoria de Villalar fué tan decisiva como completa. Valladolid la mas celosa de las ciudades sublevadas, abrió inmediatamente sus puertas á los vencedores, y habiendo sido tratada con mucha clemencia por los regentes, siguieron su ejemplo Medina del Campo, Segovia, y varias otras ciudades. Este desvarate repentino de una confederacion ocasionada no por causas triviales sino por quejas sólidamente fundadas, en la cual el pueblo en masa habia tomado parte y que tuvo sobrado tiempo de adquirir un grado considerable de órden y consistencia en el establecimiento de un plan regular de gobierno, es la prueba mayor de la incapacidad de los que la dirigieron, ó de alguna discordia secreta entre sus miembros. Aunque parte del ejército por el cual habian sido subyugados, tuvo que marchar hácia Navarra pocos dias despues de la batalla de Villalar para detener el progreso de los franceses en aquel reino, no fué posible inducir á los desanimados comunes de Castilla á que volviesen á tomar las armas, aprovechándose de la oportunidad favorable que se les presentaba, para asegurar los derechos y privilegios que tanto parecian anelar. La ciudad de Toledo sin embargo, estimulada por Doña Maria de Pacheco, viuda de Padilla, que en lugar de lamentar la desgraciada suerte de su esposo con femenil pusilanimidad, se preparó á vengar su muerte y continuar defendiendo la causa por la cual habia el aquel perecido, merece ser citada como una excepcion honorífica. Respecto á su sexo, y admiracion por su valor y habilidad, unidos á fuerte simpatia por sus desgracias y veneracion por la memoria de su esposo, aseguraron á Doña Maria de Padilla el mismo ascendiente sobre el espíritu del pueblo que aquel habia disfrutado, y la prudencia y valor con que obró justificaron plenamente la confianza depositada en ella. Escribió al general frances en Navarra para inducirle á que invadiese la Castilla, ofreciendole una poderosa y activa cooperacion: procuró por medio de cartas y emisarios reanimar el espíritu de las demas ciudades: organizó tropas, y exigió un fuerte subsidio del clero de la catedral para mantenerlas en pié de guerra. Empleó cuantos medios le parecieron oportunos para interesar é inflamar al pueblo. Para este fin mandó que sus tropas en lugar de banderas usaran crucifijos, como si se hallasen enpeñadas en una guerra contra infieles y enemigos de la religion; paseaba las calles de Toledo con su hijo, niño aun, vestido de luto rigoroso, y sentado en una mula, llevando delante de él una bandera que representaba el suplicio de su padre. Por todos estos medios logró mantener los ánimos del pueblo en tan perpetua agitacion, que no tenia lugar de templarse sus pasiones, haciendolo insensible á los peligros á que se exponia resistiendo solo á la autoridad imperial. Mientras el ejército realista se hallaba empleado en Navarra, los regentes no pudieron reducir á Toledo por fuerza, siendo vanos cuantos esfuerzos hicieron, ya para disminuir el prestigio que tenia Da. Maria con el pueblo, ya para ganarla á su partido con grandes promesas y la intervencion de su hermano el marques de Mondejar. Despues de haber arrojado á los franceses de Navarra, parte del ejército volvió á Castilla y sitió á Toledo; pero ni aun esto domó el intrépido y obstinado valor de Doña Maria. Defendió la ciudad con el mayor teson, sus tropas batieron á los realistas en diferentes salidas, y nada se adelantó en el asedio de la plaza hasta que dejó de auxiliarla el clero, á quien habia ofendido altamente con sus violentas exacciones. Asi que tuvo este noticia de la muerte de Guillermo de Croy, arzobispo de Toledo, cuyo advenimiento á esta dignidad era la principal causa de su encono por ser extranjero, y supo

(1) P. de Sandoval. Historia del emperador Carlos V, parte 1.

que el emperador habia nombrado para sustituirlo á un castellano, se declaró abiertamente contra ella, persuadiendo al pueblo de que Da. Maria debia la influencia de que disfrutaba á encantamientos y brujerias, en las cuales la asistia un espiritu maligno que la acompañaba siempre bajo la forma de una esclava negra, y que los consejos de esta habia regulado enteramente su conducta. La credula multitud, á quien la impaciencia de un largo bloqueo y la poca esperanza de obtener socorro hacian desear la paz, tomó las armas contra ella, y arrojandola de la ciudad, puso á ésta en poder de los realistas el 26 de Octubre de 1521. Doña Maria se retiró á la ciudadela donde se defendió con admirable constancia cuatro meses mas; hasta que reducida ya al último extremo, se escapó disfrazada, huyendo á Portugal donde tenia varios parientes y donde permrneció el resto de sus dias.

La ciudadela se entregó inmediatamente y volvió á renacer en Castilla la tranquilidad. Asi acabó la célebre guerra de las comunidades que, como todas las insurrecciones desgraciadas, solo contribuyó á consolidar y extender el poder de la corona que pretendia moderar y enfrenar. Las Cortes continuaron aun formando parte de la constitucion castellana y eran convocadas siempre que el Rey necesitaba dinero; pero en vez de adherir á la antigua y cautelosa forma de examinar y proveer al remedio de los males públicos antes de conceder subsidio alguno, se introdujo la cortesana costumbre de empezar votando un donativo, y el monarca habiendo obtenido lo que deseaba, no les daba lugar de entrar en investigaciones, ó intentar reformas perjudiciales á su autoridad. Los privilegios y fueros que habian disfrutado las ciudades fueron gradualmente circunscriptos ó abolidos; su comercio empezó desde entonces á declinar; y viniendo á ser de dia en dia menos ricas y populosas, perdieron el poder é influencia que habian adquirido en las Córtes.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 25.

Da. Andrea Plaso de Bergara, 1 hijo, Rio Janeioro
Juana Bergara, id.
Micaela Bergara, id.
Sinforosa Bergara, id.
Facunda Bergara, id.
Petrona Bergara, id.
Martina Bergara, id.
Juan Alfonso Raberot. id.
Victor Raberot, id.
Justa Molina, id.
Vicenta Ruiz, 2 hijos, id.
Lorenzo Lopez, id.
Carlos Ristorini, id.
Emilio Olivera, id.
Henrique Blanc, su esposa, id.
Casimira Garcia, Sta. Catalina
Lucia Plaza, id.
Anastacia Arnoz, id.
Manuel Arias, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria Agote, San Juan
Bernardo Conzalez con id. id., despachada por el mismo, Córdoba
Manuel San Sebastian, Montevideo
El presvitero D. José Benito Cotero, id.
Juan Pizarro, Rio Cuatto

2.ª PUBLICACION.

Dia 26.

Da. Victoria Arrieta, 4 hijos, Sta. Caralina
Ana Torres, 4 hijos, P. Alegre
Silveria Arechaga, 1 hija, R. Janeiro
Ildefonsa Chueco de Botala, 1 hijo, id.
Sebastian Chueco, id.
Restituta Garcia, id.
Elena Mancueljo (sirvienta) id.
Josefa E. de Ugarteche, 1 hija, id.
Manuela Perez (sirvienta) id.
Antonio Fernandez, su esposa, 2 hijos, id.
Melania Auril, Montevideo
Josefa Muñoz de Martinez, id.
Carmen Martinez, id.
Rosario Martinez, id.
Dolores Martinez, id.
José Manuel Castro, Coruña.

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 27.

D. José S. Arriola, su esposa, 1 hijo, Valparaiso
Ventura Garcia, Rio Janeiro
Claudia Muñoz, idem
Rufina Galvan, idem
Eulalia Canedo, Montevideo
Juliana Gomez, Sta. Catalina
Pascuala Gimenez, idem
Juan Souverbie, Francia
Luis Lascano, Córdoba
Adolfo Gallet, Santa Catalina
Juan Viscaya, Coruña
José Fredes, Mendoza

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Frutos de Campaña introducidos en este Mercado.

DIA 27.

Cueros vacunos		1859
Cueros de potro		83
Cueros de carnero		5801
Cueros de nutria		72
Cueros de nonato		396
Grasa	(arrobas)	11
Sebo	(arrobas)	196
Crin	(arrobas)	943
Lana	(arrobas)	2605
Maiz		30
Astas		50

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Trigo vendido.

Dia 27.

40 fanegas á	- - -	160 pesos
32....“	- - -	162
34....“	- - -	166
116....“	- - -	168
100....“	- - -	170

Clase—Superior y regular.

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

DIA 27

a Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

1 baul muestras de perfumeria.

á Gifford y Hermanos, Balcarce 63.

1 cajon zarazas, 2 id. paños, 1 id. pañuelos de seda, 8 fardos bayetas dos frizas, 3 id. id. medio pellon.

a Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.

8 cajones cortes de vestido de chalí, 1 cajon paño arretinado, 2 fardos bayetilla, 1 id. paño dos frizas, 1 id. paño, 1 fardo paño de la estrella, 1 id. id. fajuelas, 1 id. bayeta dos frizas.

¡Viva la Federacion

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin ingles *Eliza Bell*, de Liverpool, á R. y J. Carlisle y Ca., 7 fardos bramantes, 20 barricas azadas, 3 bocois ferreteria; á D. Diego C. Thompson, 75 cajas latas, 11 cajones medias de lana y algonon, 1 id. calsoncillos, 5 id. camisetas; á Barber y Orr, 33 cajones mercancias; á Huges hermanos, 1 id. id.; á Briscoe, Tuyford y Ca., 2 barricas id.

Bergantin inples *Jessie Anderson*, de Liverpool, á Don Francisco Chas 48 canastos y 1 fardo losa surtida; á R. y J. Carlisle y Ca., 2 fardos paños; á Juan Galz, Smith y Ca., 645 piezas de maquineria; á D. Diego C. Thompson, 10 cajones medias de algodon; á Renie, Macfarlane y Ca., 6 cajones mercancias; á Carlos Tayleur y Ca., 3 fardos; á Anderson, Macfarlane y Ca., 2 cajones; á la órdon 30 toneladas carbon de piedra.

Bergantin noruegues *Perlen*, de Newcastle, á Thompson, Mellis y Ca., 7,840 ladrillos, 19 tablones, 619 barras, 304 atados, 78 planchas fierro, 4 puertas id., 8 tarros arenques, 40 cuñetes perdigon, 36 cuñetes pintura, 127 canastos losa, 24 barriles aguardiente, 30 tarros aceite, 20 barrilitos clavos, 100 cajones jabon, 1 máquina completa para moler huesos, 21 barricas cristaleria, 79 rollos jarcia, 10 barricas cerveza, 30 cajas aguardiente, 1 id. macilla, 1 id. loza, una cantidad terralla.

Bergantin frances *Lyce*, de Marsella, á Hermann, Dufourg y Ca., 70 cajas vino, 9 barriles aguardiente, 2 cajones ron, 3 id, licores, 18 canastos tapones, 40 barricas vino, 7 cajas mercancias, 100 fanegas sal.

Fragata inglesa *Orpheos*, de Montevideo, á Rennie, Macfarlane y Ca., 33 fardos y 4 cajones mercancias; á Parlane, Macarliste y Ca., 6 cajones mercancias, 110 toneladas carbon de piedra; á Hughs hermanos, 1 cajon mercancias; á Anderson, Weller y Ca., 24 cajones y 2 fardos id.; á J. C. Thompson, 3 cajones id.; á Plowes, Atkinson y Ca., 5 cajones id.

¡Viva la Federacion!

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Oswego*, para Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.: por idem, 5,473 cueros vacunos, 952 arrobas cerda, 24 fardos lana.

¡Viva la Federacion!

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

Buenos Airas, 23 de Abril de 1842....
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep., y 13 de la Confederacion Argentina....

El ciudadano José Tomas de Aguiar, Sres. de la Comision Administradora del hospital de Mugeres.

He leido con sumo placer, é inesplicable ternura la favorecida de Vds. que en este dia se han servido dirigirme á nombre de las pobres enfermas del Hospital de su cargo, implorando mi debil cooperacion al sosten de tan loable y piadoso establecimiento. Protesto Sres. que ha conmovido estraordinariamente mi sensibilidad el estado crítico y afligente en que aquel se halla segun Vds. se espresan, y que si correspondieran á mis ardientes deseos los prácticos esfuerzos á que desde luego está decidida mi sincera voluntad, bastarian ellos állenar el vacio remediando el mal de todo punto. Hablo Sres. sin hiperbole y con mi corazon en los labios, añadiendo solo en contestacion á su apreciable nota que les remito gustoso (por ahora y hasta que pueda hacer otra cosa) la pequeñes de esos quinientos pesos, que van inclusos por via de grato donativo á los fines indicados sintiendo sobre manera que la presente cantidad sea harto menguada, pero confiado sobre todo en las misericordias del altisimo, que no permitirá desaparezca de entre nosotros tan benefica institucion mientras exista este gran Pueblo, siempre noble y filantrópico, siempre cristiano, siembre heroico presidido de Nuestro Ilustre y excelso Restaurador de las Leyes, y existan tambien sus valientes y generosos hijos federales para que como fieles imitadores segunden esas bellas y recomendables prendas de actibidad y celo que distinguen y caracterizan á Vds. mismos de quienes me honro ser obsecuente servidor

Q. B. S. M.

José Tomas de Aguiar 500

Siguen otros donativos

D. Bartolc Herand......100
Geronimo Maza...... 50
Josefa Arguibel...... 30
Geronimo Villanueva mandó setenta ps. de pan..................
Un empleado de Aduana.. 50
Manuel Maza........100
Sr. Contador de Aduana..500
Geronimo Villanueva treinta ps. de pan......
Nicolasa Pedernera... 10
Juan Fierro.......... 5
Rafaela Segana, lienzo para dos savanas y un peso para cocerlas...
Sr. Juez de Paz de la Concepcion D. Pedro La Rosa............. 40
El Sr. Ministro Oriental D. Antonio Diaz una onza de oro selleda.....

Buenos Aires, Abril 27 de 1842.

Rosados.

Ponchos Calamacos y á pala.

Se encontrarán en el almacen No. 22 calle de la Federacion de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al café.

a28—tfc

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En el corralon de Galcano.

El Viernes 29 del corriente, se rematará á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, en el estado en que se halla parte del cargamento de maderas, que introdujo en este puerto la fragata americana Emulous—

Tablas y tablones de roble,
Id. id. de fresno,
Id. id. de pino,
Tirantillos de sicuta,
Tablones para techos
53 perchas nuevas,

Los lotes se determinarán el dia del Remate.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Tacuarí No. 196.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por tener su dueño que atender á otro negocio, se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes artículos de almacen—

13 tercios yerba Canguasú
9 bolsas de azucar blanca,
2 barricas id. id.,
1 petaca tabaco correntino,
Papel blanco y tabaco negro picado en tarros,
Cuchillos de varias clases y bainas,
Sal fina para mesa y canela,
Algunos restos de sal,
Flor de clavo y cerveza embotellada,
Aguardiente, pasas de higo, pimenton, broches, camisas de algodon y de listado, para hombre, y varios otras menudencias,
El aamazon, mostrador, quínquet, banlanzas y romana &c.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En el almacen calle de Representantes No. 59.

Hoy Jueves 28 del corrienie, á las once en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura por ausentar el dueño del pais, todo el contenido de dicho almacen, que consiste de lo siguiente.

Azucar terciada.
Cajones de cedro para azucar
Un surtido general de vasos finos,
Copas finas para vino y licores,
Platos blancos,
Tasas de caldo,
Escupideras azules, soperas idem y de orilla,
Botellas para agua y vino,
Relojes de sobremesa americanos,
Cubiertos de cabo blanco y negros,
Ollas de fierro de diferentes tamaños,
Pabas y cascrolas,
Piezas de alemaniscos para manteles,
Mostrador, armazon, balanzas, pesas, puertas de vidriera, tabiques de madera, y otra porcion de artículos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 22 de Abril de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del 21	7,278 6¼	412 6¼	431,867	24,526	1,904,300	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	6,231 2	....	265,530 7				
Letras de Receptoria vencidas y cobradas	64,291 6						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	17,713 6						
	95,515 4¼	412 6¼	697,397 7	24,526	1,904,300	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					47,300		
Prémio	2,234 3						
Letras vencidas y cobradas			64,291 6				
Letras descontadas.. Líquido			17,713 6				
Letras descontadas.. Pérdida			1,086 2				
Al Oficial cajero del Parque por mochilas de lona	52,500						
Al Ballenero Patricio Garay por viages á balizas	100						
Al carrero Policarpo Banegas por varios viages	90						
A D. Jayme Ela y Ca., por leña de tala para la escuadra	2,080						
Al Comisario D. Pedro Regalado Rodriguez, para las atencios de la caja de negocios pacificos	32,000						
Existencia	6,511 1¼	412 6¼	614,306 1	24,526	1,857,000	4,385,600	1,597,473 7¼
	95,515 4¼	412 6¼	697,397 7	24,526	1,904,300	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 22 de Abril de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exis'cia de ayer.. De comisos	....	425 5½		
Exis'cia de ayer.. Del Estado	....	....	....	83 2
Entrada	827 6	....	265,530 7	
Salida	1,868 6			
Puerto	672 1			
Contribucion	2,862 5			
	6,231 2	425 5½	265,530 7	83 2

HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	6,231 2	....	265,530 7	....
Existencia		425 5½	....	83 2
	6,231 2	425 5½	265,530 7	83 2

Buenos Ayres, Abril 22 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

FOR FREIGHT
OR
CHARTER
TO ANY PORT WHERE THE FLAG IS ADMITTED, GOING HENCE.
The well known, superior fast sailing A. I. British built brigantine
REIS EFFENDI
176 tons register
Captain—*George Pringle.*

A most eligible vessel in every respect: will take freight or admit a charter as above, on reasonable terms.

Apply to the consignee, James C. Thompson—

or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker No. 51 calle de la Paz
f12 tfs

FOR
LIVERPOOL.
The very superior, fast sailing A 1 Yarmouth built brig
HUDSON,
188 tons register,
Capt. Robert Leggett.

Is a most eligible conveyance, and cau still take a few satted hides & some light freight, having already onboard nearly three fourths of her cargo, so that she will have immediate despatch. For terms apply to the consignees Mess. R. & J. Carlisle & Co. or to

C. R, HORNE,
Licensed ship broker,
r8 n.51 calle de la Paz. No,

FOR
Liverpool.
The well known, regular trading A. I. British buill Brig
Plata
248 tons Register
Captain—*Stephen Thorp.*

Has commenced loading and wanting but little to complete her cargo she will have quick despatch, can still take a few salted hides and some dry freight.

This vessel has been built expressly for the trade, and no expence has been spared in constructing her in the first rate manner; giving her excellent accommodations for passengers.

For freight or passage, please apply to the consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co.

or to—
Charles R Horne.
Licensed ship Broker No. 57 calle de la Paz.
c31—tfc.

PARA
El Havre de Gracia.
El muy superior de vela, nuevo, forrado y clavado en cobre A 1 bergantin sueco
Hilda Charlotte,
de 246 toneladas,
su capitan Heidtman.

Es buque de primera en un todo, y no reconoce superior entre cuantos hayan en el Rio de la Plata. Tiene contratadas las dos terceras partes de su cargamento y admite la restante a flete muy barato. Sus comodidades para parageros son de las mas elegantes y se les asegura un trato decente y abundante.

Para tratar de flete ó pasage, veanse con....

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de Numero,
ab2 51 calle de la Paz.

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing A. I. british built brig.
VICTORIA
per register 165 tons
Captain *Henry Street*

IS a very small carrier, and having most of her cargo already engaged, will be despatched immediately—

For terms of freight or passage (her accommodations being very superior) apply to the consignees, Messrs. H. & G. Dowse

or to—
Charles R. Horne.
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA
HAVRE DE GRACIA
Pasageros solamente
La muy velera, de primera clase forrada y clavada en cobre, Barca Francesa
"Turenne"
de 214 toneladas
Su Capitan *D. Pedro Feliz Larché.*

Tiene contratado todo su cargamento, y darà la vela para el puerto indicado en todo el mes de Abril, (si el tiempo lo permite).

Este buque ofrece las mejores comodidades para pasageros y el Capitan les asegura un trato satisfactorio en todos respectos.

Veanse con su Capitan en casa del Consignatario el Sr. D. Juan B. Prelig ò en el Escritorio del Corredor Maritimo

Carlos R. Horne
No. 51 calle de la Paz.
m10—

FOR
Liverpool
The splendid, fast sailing, british built barque
SELINA
Burtheu 316 tons
A. I. at Lloyd's
Captain—*John Dickenson.*

Now on her first voyage and constructed expressly for this trade; has engaged upwards of two thirds of her cargo, and will have good despatch.

She has comfortable accommodations for passengers, and an excellent steward.

For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. C. Tayleur & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed ship Broker.
No. 51 calle de la Paz
m1—tt

FOR
LIVERPOOL.
The very superior A 1 British built brig
DRYAD,
per register 250 tons,
Capt. Robert Rickerty.

Is now far advanced in her loading and will be despatched as quickly as possible.—For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co., or to

C. R. HORNE,
Licensed ship broker No. 51
en. 7 calle de la Paz.

PARA
HAMBURGO,
Con privilegio de hacer escala en Montevideo.
La muy hermosa, velera, forrada y clavada en cobre,
Barca Hamburguesa
Dorothea Wilhelmina
de porte de 214 toneladas.
Su Capitan—*D. F. W. Waller.*

TIENE contratada gran parte de su cargamento, y será despachada con la brevedad posible. Para tratar de carga ó pasage (siendo sus comodidades excelentes) véase con su consignatario D. Jacobo Parravicini, ò con

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de Número, calle de la Paz No. 51.
a11 tfc.

For Philadelphia.
The welle known first rate coppered and copper fastened Barque
LA PLATA
of 263 tons burthen.
Captain Joseph Michaels.

Will sail in 10 to 15 days, and has room for some cargo on freight—Apply to—
Zimmermann, Frazier & Co.,
a14—tfc. No. 69 Reconquista.

PARA
Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.
Se fleta
El Bergantin Goleta sardo
Bendita Maria

De porte de 2,000 á 2,400 quintales de carne, buque nuevo forrado y clavado en cobre y de la mejor construccion, ocúrrase á sus consignatarios,

Jaime Llavallol é hijos.
a18 tfc.

PARA.
HAVE DE GRACIA.
El hermoso y muy velero, forrado en cobre y de primera clase
Bergantin Dinamarques.
Anna Margaretha.
Su Capitan C. Holm.

Este buque ventajosamente conocido en los viages para dicho destino, tiene contratado la mitad de su cargamento y saldrà con la mayor brebedad. Admite flete y pasageros. Para tratar ocurrasé á sus consignatarios.

a2 tfc. J. J. KLICK y Ca.
Calle de la Univercidad, núm. 68

FOR
LIVERPOOL
The very superior, fast sailing, A. I. british buil brig
Elizabeth Buckham
264 tons register
Capt—*J. Bewley*

HAS a considerable part of her cargo engaged and will have quiek despatch—

For terms of freight, or passage, (her accommodations being excelent) apply to the consignees, Mers. arlane, Macalister & Co.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
18—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA
El Havre de Gracia.
—
Pasageros solamente.
—
La conocida, velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre
Barca Francesa
CAMOENS.
De porte de 267 toneladas,
Su Capitan—*D. Pablo Adam.*

Este buque ofrece una excelente proporcion á los pasageros que quieran trasladarse à Europa, pues sus comodidades son espaciosísimas y se les garánte el mejor trato. Para el ajuste de pasage, véanse con sus consignatarios los señores Jaime Llavallol é hijos, ó con

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de No. calle de la Paz No. 51.
m17 tfc.

FOR
NEW-YORK

The fine fast sailing ship *TELUMAH* Glidder, master will take at low rates what freight may offer and sail full or not full on or about the 20 proximo apply at No. 7, calle de la Reconquista. a15—1mc.

Para Génova
EN DERECHURA.
Saldrá por obligacion de contrata

La nueva y bien construida, forrada y clavada en cobre, polacra sarda CONCEPCION; puede admitir como mil cueros, ó su volumen y pasageros, teniendo buenas comodidades. Por carga ó ir de pasage véase con su consignatario——

Jacinto Caprile,
Calle de la Paz No. 58.
a19 —tfs.

Para Cadiz.

Se previene á los Srs. que han tomado pasage en la fragata española "Paula" Capitan D. Domingo Zabala, con destino á Cadiz, que la salida se ha fijado para el dia diez del entrante Mayo sin falta alguna. Se previene tambien que aun quedan tres camarotes vacios y se avisa para que los Srs. que gusten aprovechar tan buena ocasion ocurran sin demora á ajustarse á casa de sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.
a26—tfc.

¡ Viva la Federacion !

SE necesita un hombre para trabajar en una quinta, que tenga aptitud para ello, y buenas recomendaciones de su hombría de bien: se le harán algunos partidos ventajosos. En la calle de la Esmeralda No. 282 hallará con quien tratar, a27—3p

---

Betun Frances.

MUCHO mejor é infinitamente mas fácil de sacar lustre que el ingles, se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60, é igualmente pistolas de bolsillo de uno y dos tiros superiores. a7--tfs

---

FABRICA
DE
Sillas Americanas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas calle de Cangallo No. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas, lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que he tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y prolijidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.
a27 1mp.

Aviso.

SE alquilan cuatro piezas muy cómodas en un establecimiento de campo, en los suburbios de esta ciudad. En esta imprenta darán razon. a25 6p.

¡Viva la Federacion!

EN la calle de Cuyo No. 20, se venden cujas cameras y medianas á la última moda; igualmente un surtido de mesas de un pié, se vende por pares, y lo mismo las cujas por una, á precios equitativos. a25 6p.

WOOLEN YARN.

OF excellent quality, suitable for winter Stockings, for sale atalow price, at Mrs. Cochran's, núm. 92 calle de Cangallo.
ab27---1mc

¡Viva la Federacion!

Artículos de gusto, útiles de escritorio y demas que se encuentran á venta en la Libreria y Litografía Argentina de G. Ibarra, calle de Federacion No. 4.

Carteras de bolcillo de marroquin, id. de tafilete ordinarias y finas y de terciopelo y de carey muy ricas, portafolios de todas clases ó carpetas de escritorio para hombre y señoras, sellos de marfil y de plata, libros rayados y en blanco de todas clases y tamaños y ricos juegos de libros de escritorio, obleos, arenilla, lacre fino, tinta negra y punzó, bollas grandes y chicas, cajas de pinturas de todos tamaños finas y ordinarias, plumas de ave y de acero, cortaplumas de marfil y de plata blancos y punzoes y plumas de marfil, id. id. tinteros y escribanias de todas clases, corta-plumas, tijeras grandes para cortar papel, láminas y cuadros con láminas de Santos, carteritas para señoras y niños, papel de cartas blanco y rosado, idem de otras clases y de oficio, papel secante rosados, flautas, clarinetes, música para piana, papel de música, tinteros de vidrio con tinta á 2 ps. 4 rs., lápices de palo y de dibujo, pizarras de carton, fuelles finos para estufa, almoadillas y cajas de costura, escarbadientes, lapiceras, escobillas de uñas, de pelo y da botas, escritorios y papeleras de señoras, papelitos dorados y sobrescritos de cartas, cajas de rapé de carey y de palo, métodos de escribir, tinta de marcar ropa, espejitos de afeitarse, idem de diminucion para señoras, cuchillos de palo y de nacar, cajas de lata de fósforos con velas, letras de cambio y conocimientos en español, ingles, frances y portugues, tarjetas de visita blancas y rosadas, estuches de afeitarse de viage, papel de lija, escritorios completos y tinteros de campaña, relogeras, agua de colonia, papel dorado, aprensadores de papel y una infinidad de otros artículos que seria largo detallar; asi como un gran surtido de libros en Español, Frances, Ingles y Latin, a27–15s.

¡Viva la Federacion!

Cuaderno de cambios de libras esterlinas y shelines con papel moneda.

De esta obra últimamente impresa aun se encuentran varios ejemplares que se venderán á precio cómodo en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de la Federacion No. 4. a27–15s.

Papel secante,

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo núm. 1, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria núm. 54 calle de lo Universidad frente al Colegio.
a8—tfs.

Cigarrera perdida.

SE suplica á la persona que haya encontrado una cigarrera blanca bordada de punsó G. C. la entregue calle de la Piedad No. 174 que amas de quedarle ogradecido se le gratificará. a27—3pd4

¡ Viva la Federacion !
Rosas, Independencia ó Muerte.

ACABAN de recibirse de Europa y se encuentran en venta *Retratos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes*, tanto á pié como á caballo, en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de la Federacion núm. 4. a21—8s

---

¡Viva la Federacion!

Libros recien llegades á la Librería y Litografia Argentine de G. Ibarra, calle de Federacion No. 4.

SPELLIFG-BOOK, Catecismo Histórico de Fleury, Diccionario de Comercio, várias novelas nuevas de Pablo de Kock, muchos libros de medicina y cirujía en latin y en frances; y muchas novelas buenas en frances á 5 pesos el tomo. a25 8s.

¡Instructores!

SE acaban de recibir los números 95 y 96 pertenecientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado de 1841. Igualmente se han recibido los tres números que faltaban ó los números 49, 50 y 51 que corresponden á Enero, Febrero y Marzo de 1838; igualmente se encuentran los 6 primeros tomos del Instructor, Gramáticas inglesas, Cartas sobre la educacion del bello sexo, el Espejo de Señoritas, El Mentor, y el tributo á la virtud. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
a21—15s.

Aviso.

SE vende un piano en la calle de Cuyo No. 59; como igualmante, 3 plantas de jazmin. Allí mismo se encontrará con quien tratar.
a21—6p.

Se alquila.

LA quinta conocida por el nombre de Nadal, media cuadra de la Iglesia del Socorro; se dará razon en la casa núm. 27 calle de la Universidad.
a21—5c.

Rosas, Federacion ó Muerte!
A LOS FIELES AMIGOS
DEL
Ilustre Restaurador
DE LAS
LEYES.
Aviso.

EN la calle del Restaurador núm. 171, se acaban de recibir, recien llegados de Europa, unos magnificos retratos de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, en que se le representa de medio cuerpo, del grandor natural, hechos en París por el mejor grabador de la Escuela Real de Francia, teniendo por modelo uno pintado al olio en esta ciudad por el profesor *D.* Cayetano Descalzi.

Los retratos que hasta ahora habia del Exmo. Señor *D.* Juan Manuel de Rosas se resentian de cierta mezquindad que no correspondia á la grandeza del Héroe á quien representan, y no parecian propios para ocupar el primer lugar en los salones de esta capital, ni en los establecimientos públicos, en que el federal patriotismo, y la gratitud de los empleados ha querido espontaneamente colocarlos. Los Argentinos ansiaban por poseer una prenda que correspondiese a su amor vivo y puro afecto hácia la persona del Gran ROSAS, y sentian que las prensas litográficas de esta capital no se hubiesen ocupado de tan digno objeto; lo anhelaban tambien nuestros hermanos los hijos de las demas Repúblicas, que en otro tiempo pertenecieron á la Metròpoli Española; y los extrangeros mismos deseaban conocer al Héroe que tan célebre se ha hecho, sosteniendo dignamente la Independencia del Continente Americano. Sus deseos no han podido ser hasta ahora dignamente satisfechos; pero afortunadamente hoy se han llenado dando al públiço estos retratos de los que actualmente pueden ofrecerse algunos á los buenos federales de esta capital. a12—1mp.

¡ Viva la Federacion !
Aviso á los acreedores de D. Bernardo Barnes.

POR mandato del Tribunal de Comercio, se citan y emplazan á Junta General, todos los acreedores de D. Bernardo Burnes, en el salon de dicho Tribunal el Miercoles venidero 27 del corriente á las 11 de la mañana, en donde deberán concurrir todos, con los documentos que justifiquen sus acciones contra el deudor comun. Se hace saber por medio de los periódicos, para que llegue á noticia de todos los interesados. Buenos-Aires, Abril 20 de 1842.

Antonio Fausto Gomez.
(Escribano primero del Consulado.)
a21—6p

¡Crónica Universal!

DEL Principado de Cataluña, escrita á principios del siglo 17 por Gerónimo Pujades, Doctor en Derechos, natural de Barcelona y Catedrático de su Universidad Literaria. Barcelona con real licencia 1829; ocho tomos en folio. Su precio 400 pesos.

Aviso.
Warwick Inglis,
TAPICERO de LONDRES
De buen gusto y de última moda.

Tiene abierto su establecimiento en la calle de la Piedad, No. 68 tras de la Catedral, hace saber á sus amigos y al ilustrado público, que por la larga experiencia que hà tenido tanto en este pais, como en Europa, espera poder dar plena satisfaccion, á cualquiera que le honrase con su confianza.

Colchones de lana y paja hechos á la órden. Se componen y se forran sillas de sofá de modo que aparecen como nuevas. Sillas de brazos para dormitorio, y sofás forrados de zarazas, hechos á la última moda y gusto, con la mayor prontitud posible, y á precios equitativos.

NOTA—En el mismo establecimiehto hay á venta baules famosos construidos al uso de Inglaterra. a18 15c.

Se vende una hermosa Galera.

RECIEN llegada de Inglaterra con todas sus guarniciones completas. Es sumamente elegante, de la mejor construccion y muy apropósito para el uso del pais: tiene comodidades como para 8 ó 10 personas dentro, y 4 ó 5 por fuera. Se puede ver en la cocheria calle de Corrientes No. 54; ocúrrase á la calle de la Piedad No. 106, donde encontrarán con quien tratar.
a6 tfc.

Piedras de Vereda.

EN la calle de la Piedad núm. 106, hay de venta una buena partida de piedras de vereda recien llegadas.
a9 tfc.

Cal de la Bajada

SUPERIOR y de primera calidad, hay para vender á bordo ó en tierra á gusto del comprador, se vende en partidas grandes ó chicas, á precios equitativos. Ocúrrase para tratar en casa del Sr. J. Caprile, calle de la Paz No. 58.
a7 1m. tfc

On sale.

A SPLENDID now omnibus lately arrived from England, with harness &c. complete. It is of the best construction and well calculated for this country.
It may be seen it the Coachhouse No. 54 calle de Corrientes.

For particulars apply at No. 106 calle de la Piedad.
a6 tfc.

Aviso nuevo.

EN la calle de la Esmeralda núm. 74, se ha recibido un surtido de chapas de todos tamaños á propósito para galpones y demas trabajos. a12 15p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN